



ACTA DE FALLO

**MODALIDAD** AD-023-P3E-2022  
**DEPENDENCIA** CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
**NOMBRE** "Adquisición de Material de Limpieza para la Coordinación de Servicios Generales, con cargo al fondo 1.1.1.1 del Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara"

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 12:40 horas del día 24 de junio del 2022, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, la Secretaria Administrativa y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "Material de Limpieza" es para la:

**Empresa:** FMA JOHNSON DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.

\$8,999.28

**Por un monto total de:**

(Ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 28/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 45 c) y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón  
Rectora del Centro Universitario  
De la Costa Sur

Lic. Kathia Georgina Pérez Robles  
Secretaria Administrativa del Centro Universitario  
de la Costa Sur



# ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

020/2022		
NÚMERO		
27	6	2022
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	261182	
No. FONDO:	1111	
PROGRAMA:	P3E	
CARGO PRESUPUESTAL		

Domicilio Fiscal  
Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro  
C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. UGU 250907-MHS

3535	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
317 38 7 50 10	AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151, AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900
EXT 57109	DOMICILIO
TELÉFONO	

AV. CRUZ DEL SUR 3119, JARDINES DE LA CRUZ 1a. SECCIÓN, DEL. GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO CP 44950		FMA JOHNSON DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	TELÉFONO
		FIO1310189VA	1
		cuentas.institucionales@fmajohnson.com	
		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	Partida 19. Trapeador de microfibras Trapeador de microfibras bastón de 1.40 mts. De longitud, en color azul, fabricado con 250 gramos de microfibras de poliéster. (se adjunta imagen del modelo).	72	107.75	7,758.00
				SUB-TOTAL \$ 7,758.00
IMPORTE CON LETRA: ( OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)				I.V.A. \$ 1,241.28
				TOTAL \$ 8,999.28

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	18/07/2022	LUGAR DE ENTREGA:	CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR	UNIDADES	
PAGO DE CONTADO:	SI	PAGO:	26/08/2022	SI ANTECIPON:	N/A
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A	No. DE PARCIALIDADES:	N/A	PORCENTAJE DE ANTECIPON:	N/A
SEGUN LAS REQUISICION: CSG/03/2022					
OBSERVACIONES					

*[Signature]*  
DR. ARMANDO MACEDO PENA  
ELABORO

*[Signature]*  
MTRA ANA MARIA DELA O CASTELLANOS PINZON  
VO. BO. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE



CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR  
RECTORIA

2

1.- ELIMINADA UNA CIFRA NUMERICA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.

2.- ELIMINADA UNA FIRMA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 21, PARRAFO 1, FRACCIÓN I DE LA LTAIPEJM, ARTICULO 3 FRACCIÓN IX DE LA LPDPPSOEJM Y LINEAMIENTO 58 FRACCIÓN I DE LOS LIENAMIENTOS DE LA LTAIPEJM, EN VIRTUD DE TRATARSE DE INFORMACION CONCERNIENTE A DATOS PERSONALES.